HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 405

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER DEL MUNICIPIO.-

405

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

46

San Isidro, 13 de junio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La falta de continuidad de cursos y actividades que desarrollaba anteriormente la Dirección de la Mujer en San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección carece de utilidad para los vecinos de San Isidro;

Que es preciso reducir el gasto público y destinarlo eficientemente a actividades que beneficien al desarrollo humano de los vecinos;

Que el recorte a nivel nacional evidenció que muchas de las oficinas eran utilizadas con fines partidarios;

Que hay rumores de que esta Dirección no está en funcionamiento actualmente;

Que en la Comisión de Desarrollo Humano varios Concejales afirmaron que no se están llevando a cabo los cursos y actividades de la Dirección de la Mujer;

Que el Municipio gasta $422.000.000 en bienes y contratación de servicios en la Dirección de la Mujer;

Que el Municipio gasta $12.000.000 en el Centro de Fortalecimiento de Niñez, Adolescencia y Familia (NAP);

Que esta contraposición no refleja la voluntad de la actual gestión municipal en desarrollar políticas públicas con el foco puesto en la Primera Infancia;

46

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

Que múltiples vecinos han acercado a este bloque su preocupación por el excesivo gasto de esta Dirección;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, a través del área que corresponda, brindar un informe acerca del funcionamiento de la Dirección de la Mujer del Municipio y los planes a futuro para dicha área.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zebaltos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 13/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Desarrollo Humano y Social

SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 JUN 2024
Hora 11:58hs
RECIBIDO